ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHAMO RIO PUELO

DECRETO ALCALDICIO Nº 4063

ALCALDE SUBROGANTE

15 de octubre de 2010

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley de Compras Públicas y Reglamento Adquisiciones Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Celebración de las Fiestas Patrias en la localidad de Cochamó.
- 2.- La necesidad de contar con alimentación para atención de autoridades y delegaciones asistentes a este evento.
- 3.- La Nota de Pedido Nº 06 con fecha 27 de septiembre de 2010, emitida por Sra. Graciela González y autorizada para la contratación del servicio.
- 4.- Que el proveedor no se encuentra inscrito en <u>www.mercadopublico.el</u>.

DECRETO:

Emítase Orden de Compra soporte papel Nº 543, Trato Directo, con cargo a gastos de representación al Proveedor María Cartes Correa, Rut Nº 9.141.426-0, por el monto total de \$ 320.000 iva incluido, asignado a la cuenta Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NÁVADE CATALÁN ARÉVALO SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Distribución

Alcaldía
Finanzas
Adquisiciones
OPR /NCA /rus